



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X				
Atender y registrar la demanda ciudadana por escrito y los diferentes medios.								
DESCRIPCIÓN:								
Captar y atender todas y cada una de las peticiones de la ciudadanía.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 71, punto 1 del Bando Municipal de Atlacomulco, Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Un número de folio para posteriormente dar respuesta.	VIGENCIA	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano desea realizar una petición.							
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:						
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
Solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
Identificación oficial del peticionario	No	Sí (1)	Con fundamento en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 71, punto 1 del Bando Municipal de Atlacomulco, Vigente.					
Los documentos solicitados por cada área, de acuerdo a la naturaleza de la petición.	No	Sí (1)	La documentación se integra en el archivo de la dependencia					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
Solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
Identificación oficial del peticionario	No	Sí (1)	Con fundamento en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 71, punto 1 del Bando Municipal de Atlacomulco, Vigente.					
Los documentos solicitados por cada área, de acuerdo a la naturaleza de la petición.	No	Sí (1)	La documentación se integra en el archivo de la dependencia					
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
Solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
Identificación oficial del peticionario	No	Sí (1)	Con fundamento en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 71, punto 1 del Bando Municipal de Atlacomulco, Vigente.					
Los documentos solicitados por cada área, de acuerdo a la naturaleza de la petición.	No	Sí (1)	La documentación se integra en el archivo de la dependencia					
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	N/A	N/A	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado.					
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que el ciudadano integre la documentación completa de acuerdo a la naturaleza de la petición.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Secretaria Particular					Coordinación de Atención Ciudadana
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María del Carmen Sánchez Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes con un horario de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	120 44 44	No aplica	No aplica	atencion.ciudadana@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco, México.			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requisitos necesito para realizar una solicitud?			
RESPUESTA:		Se le cuestiona ¿Cuál es la naturaleza del trámite?, se otorgan los requisitos de acuerdo a la petición del ciudadano.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A dónde podemos ver a la Presidenta o Presidente Municipal?			
RESPUESTA:		Se le cuestiona ¿cuál es el asunto a tratar?, para así dar solución a su inquietud.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En qué tiempo regreso por la respuesta?			
RESPUESTA:		Se le explica de acuerdo al rubro de su petición.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/FEBRERO/2019.
C. María del Carmen Sánchez Ortiz Coordinadora de Atención Ciudadana	Lic. Alfredo Ortega Arroyo Secretario Particular	